EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01 - SUPERVISOR DEL CONTRATO MC No. 002 de 2026 FRR

C E R T I F I C A:

Que, GILBERTO MUÑOZ ADARMES con Cedula de Ciudadanía No4.935.071, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 21 de abril al 15 de mayo de 2026, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA." CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR LABORAL Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que, una vez recibida la Factura No.GM 1039 de fecha 25 de mayo de 2026 para **UNICO PAGO**, se constata que la misma registra el mobiliario recibido en La Delegación Departamental Huila convenidas, así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO	VR TOTAL
20	SILLA GIRATORIA PARA FUNCIONARIOS , CON MARCO EN POLIPROPILENO	$ 550.000	$11.000.000
5	PUESTO DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS EN FORMA DE "L" MEDIDA 150*15	$1.000.000	$5.000.000
	TOTAL FACTURA		**$16.000.000**

Que, el Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica).

Dada en la ciudad de Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

JHON FREDY DIAZ SALAZAR
Profesional Universitario 3020-01 - Delegación Departamental Huila
Supervisor